

DOCUMENTO ANUNCIO: APROBACION DE BOLSA OFICIAL ALBAÑIL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LCPPQ-1O222-MAILR Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 05/07/2023 12:15
	ESTADO FIRMADO 05/07/2023 12:15



ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 1 plaza de Oficial, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre dentro del Proceso Extraordinario de Estabilización, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 5 de julio de 2023, por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la Bolsa de Trabajo de Oficial, Puesto de Trabajo Oficial (Albañil), resultante de la Convocatoria para la cobertura de 1 plaza de Oficial, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Oficios, por el sistema de concurso-oposición dentro del proceso de Estabilización de empleo del Ayuntamiento de Alcorcón, formada por los siguientes aspirantes:

Nº DE ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	MALPICA	PANCORBO	ANTONIO	77,31
2	MOYA	PEREZ	JOSE ANTONIO	69,80
3	CHICIUDEAN		MIHAI IOAN	50,48

SEGUNDO: Esta bolsa de trabajo anula todas la anteriores que existan en este Ayuntamiento correspondientes a Oficial, puesto de trabajo de Oficial (Albañil), y será sustituida por la que resulte del procedimiento específico que está llevándose a cabo, mediante concurso oposición, para la creación de Bolsa de Empleo para el Puesto de Oficial/Oficial Albañil. En todo caso, deberá ser sustituida por una nueva bolsa en el plazo de tres años desde la fecha de la resolución que la apruebe, salvo que, excepcionalmente y por motivos de necesidad del servicio pueda prorrogarse esta vigencia por un año más.

TERCERO: Publicar el contenido de esta Resolución en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón para su máxima difusión.”

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3098428 LCPPQ-1O222-MAILR A5E6201999C5FC62548FA96E44AB913647DE0B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idomas=1